

ACTA DE APERTURA DE SOBRE B DE DOCUMENTACIÓN REFERENTE A CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES EN LA LICITACIÓN PARA EL PROYECTO FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL DEL APLICATIVO AGESS IMPLANTADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, SIN LOTES (Expte. 92/23)

ASISTENTES:

Presidenta: D^a María Curiel Sánchez, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Mayores y Vivienda.

Vocales:

D. Eliseo Lledó Dura, Secretario General.

D. Jesús García Corrochano, Viceinterventor Acctal.

D. José Ramón Romero Luque, Responsable del SAC.

D. José Manuel Álvarez Filgueira, Jefe del Servicio de Contratación.

Secretaria: D^a M^a José Esteban García, Auxiliar Dpto. de Contratación.

En Parla a 5 de marzo de 2024, siendo las 12:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del sobre B de documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones admitidas.

Seguidamente, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa de Contratación, si se encuentran incursos en alguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, respondiendo los asistentes que no.

Se informa a la Mesa que la empresa XTO. INFO SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA ha aportado documentación en plazo en respuesta al requerimiento efectuado en virtud del Decreto del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda de fecha 15 de febrero de 2024. A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir la proposición presentada por la licitadora.

Se llama a acto público y no comparece nadie.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B de documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes de la única proposición presentada y admitida de la empresa XTO. INFO SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la citada proposición, para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación al Técnico responsable del contrato.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

PRESIDENTA

SECRETARIA

SECRETARIO GENERAL

VICEINTERVENTOR ACCTAL.

RESPONSABLE DEL SAC

JEFE SERVICIO DE CONTRATACIÓN